

Revista de la OMPI

NÚMERO 71

Ginebra, Julio/Agosto de 2001

Iniciativa de la OMPI y la OMC para los países menos adelantados



PSA: Prácticas óptimas



Conferencia sobre propiedad intelectual y comercio electrónico en Bulgaria



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

MISIÓN DE LA OMPI

*Por medio de la cooperación internacional,
promover la creación, la divulgación,
el uso y la protección de obras del intelecto humano
en aras del progreso económico, cultural y social
de toda la humanidad.*

- 2 ▶ **Iniciativa de la OMPI y la OMC para los países menos adelantados**
- 3 ▶ **Informe sobre prácticas óptimas para un consorcio tecnológico**
- 5 ▶ **Cambios en el personal directivo superior de la OMPI**
- 6 ▶ **El Director General en Rumania**
- 7 ▶ **Conferencia sobre propiedad intelectual en Bulgaria**
- 9 ▶ **El Presidente de Tanzania visita la OMPI**
- 10 ▶ **Modelo de cooperación con Mongolia**
- 11 ▶ **El Portavoz del Parlamento egipcio visita la OMPI**
- 11 ▶ **Magistrados tailandeses de alto rango visitan la OMPI**
- 12 ▶ **Actividades de cooperación con la ASEAN**
- 13 ▶ **Armonización del Derecho sustantivo de patentes**
- 14 ▶ **Reforma del PCT**
- 15 ▶ **Los derechos de los organismos de radiodifusión,
tema central del orden del día del SCCR**
- 16 ▶ **Plan de acción para la región Árabe**
- 17 ▶ **Grupo Consultivo Especial sobre Privatización**
- 18 ▶ **Examen de las normas técnicas sobre tecnologías de la información**
- 19 ▶ **Calendario de reuniones**
- 20 ▶ **Nuevas publicaciones**

Ginebra, Julio/Agosto de 2001



INICIATIVA DE LA OMPI Y LA OMC PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

El 14 de junio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del

Comercio (OMC) hicieron pública una verdadera oportunidad para que las naciones más desfavorecidas del mundo aprovecharan las ventajas de la propiedad intelectual a fin de acelerar su desarrollo económico, social y cultural. Señaló también que la iniciativa conjunta, que abarca varias formas de asistencia técnica, ayudaría a los países menos adelantados a avanzar hacia sus objetivos de desarrollo.

Los países menos adelantados tienen de plazo hasta el 1 de enero de 2006 para aplicar las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Es decir, deben armonizar sus legislaciones en materia de derecho de autor, patentes, marcas y otras esferas de propiedad intelectual con las disposiciones de ese Acuerdo, así como instaurar procedimientos para la observancia de esas leyes, a fin de hacer frente a los actos de piratería, falsificación y otras infracciones de la propiedad intelectual.

La iniciativa conjunta se llevará a cabo en el marco de la cooperación que mantienen la OMPI y la OMC y sobre la base de los programas de asistencia técnica de una y otra Organización. La iniciativa se asemeja a un proyecto que emprendieron ya la OMPI y la OMC en 1998 para ayudar a los países en desarrollo, en particular, los que no entran en la categoría de país menos adelantado, que habían de cumplir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC antes del año 2000.

Fases de la asistencia técnica

La asistencia técnica que se prestará en el marco de la iniciativa conjunta abarca la cooperación para la elaboración

de legislación, para actividades de formación y de fortalecimiento institucional, para la modernización de los sistemas de propiedad intelectual y para el fomento de la observancia de los derechos. De los 49 países que se consideran menos adelantados de conformidad con la definición de las Naciones Unidas, 30 son miembros de la OMC (otros seis están tramitando su adhesión a la OMC) y 41 son miembros de la OMPI. Todos los países menos adelantados tienen la posibilidad de beneficiarse de la asistencia técnica que se prestará, aunque no sean miembros de la OMPI o de la OMC.

Se prevé que la iniciativa conjunta se lleve a cabo en dos fases:

- ▶ Primera fase: organización de dos talleres regionales en el año 2002, uno destinado a los países del África Subsahariana y a Haití y otro a la región de Asia y el Pacífico. A los talleres asistirán funcionarios procedentes de los países mencionados, que tendrán oportunidad de informarse acerca de los conceptos, principios y obligaciones fundamentales que comporta el acuerdo sobre los ADPIC y sobre las dificultades que entraña la aplicación del Acuerdo.
- ▶ Segunda fase: planes de acción específicamente adaptados a las necesidades de cada país.

En materia de propiedad intelectual, los países menos adelantados precisan particular asistencia. En la nueva iniciativa se velará por utilizar de la forma más eficaz los recursos disponibles. Se velará también por una planificación adecuada de las actividades de asistencia técnica y por una estrecha coordinación de esas actividades entre las dos organizaciones.



Foto: Mercedes Marín/Digital

El Dr. Idris y el Sr. Moore Comercio (OMC) hicieron pública una iniciativa conjunta para ayudar a los países menos adelantados (PMA) a sacar el mayor provecho posible de la protección de la propiedad intelectual. Los embajadores representantes de los países menos adelantados acogieron con gran satisfacción la iniciativa, por considerar que se trataba de una prueba más de la determinación cada vez mayor de ambas organizaciones de ayudar a los países más pobres del mundo.

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, dijo que la iniciativa conjunta era una señal del compromiso con la causa de los países menos adelantados. Promover la integración y la participación de esos países y darles la posibilidad de controlar el sistema de protección de la propiedad intelectual en el plano nacional era crucial, dijo también el Dr. Idris, subrayando que la propiedad intelectual era un instrumento para el progreso tecnológico, el desarrollo económico y la creación de riqueza en todas las naciones, en particular, en los países menos adelantados. A su vez, el Sr. Mike Moore, Director General de la OMC, dijo que la puesta

INFORME SOBRE PRÁCTICAS ÓPTIMAS PARA UN CONSORCIO TECNOLÓGICO

Durante la ceremonia de presentación, en la que también participaron representantes de los países menos adelantados, ambos directores generales firmaron una comunicación conjunta destinada a los gobiernos de todos los países menos adelantados, a fin de ponerles al corriente de la iniciativa y de invitarlos a participar activamente. En dicha comunicación se subraya la determinación de una y otra Organización de ayudar a los países menos adelantados a cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC y a utilizar el sistema de propiedad intelectual en aras de su desarrollo.

Para más información, consulte el sitio Web de la OMPI: <http://www.OMPI.int>

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el *Application Service Provider Industry Consortium* (ASPIC) acaban de dar forma definitiva a un conjunto de prácticas óptimas y directrices para la prevención y la solución de controversias en el ámbito de los proveedores de servicios de aplicación (PSA). El documento final fue presentado el 18 de mayo en Ginebra por el Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, al Sr. Traver Gruen-Kennedy, Presidente del ASPIC. Las directrices y prácticas óptimas contenidas en el informe responden a las necesidades específicas de la comunidad de proveedores de servicios de aplicación.

Galardón para la OMPI

Ese mismo día, el ASPIC, un consorcio internacional sin fines lucrativos integrado por las empresas tecnológicas más importantes del mundo, hizo entrega a la OMPI del *ASPire World Achievement Award for Outstanding Service and Contribution to the ASP Industry*, un galardón que recompensa los servicios y contribuciones destacadas al sector de los PSA. El Sr. Gruen-Kennedy hizo entrega del galardón en reconocimiento a la labor que ha llevado a cabo el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, a saber, la elaboración de una serie de prácticas óptimas para evitar y solucionar controversias. A ese respecto, el Sr. Gurry dijo que el Centro tenía previsto suministrar servicios de solución de controversias a las partes implicadas en la cadena de suministro de servicios de los PSA, mediante un nuevo servicio específicamente centrado en la solución de controversias en ese sector (<http://arbiter.wipo.int/psa/index-es.html>).

Cooperación OMPI-ASPIC

Los proveedores de servicios de aplicación administran y distribuyen aplicaciones y servicios de computación a



Foto: Mercedes Márquez Doual

los usuarios, desde centros de datos, y mediante Internet o a través de redes privadas. Para los usuarios, la obtención de aplicaciones esenciales a partir de un proveedor externo supone una solución rentable a las exigencias que implica la propiedad del sistema, como las inversiones financieras iniciales, los problemas de puesta en marcha y la continua necesidad de administración y mantenimiento del sistema, su actualización y adecuación a las necesidades específicas. Sobre la base de los modelos suministrados, las pequeñas y medianas organizaciones pueden elaborar aplicaciones que, en otras circunstancias, entrañarían considerables inversiones en programas de computadora, y en tiempo y en personal para su instalación.

Creado en junio de 1979 a instancias de 25 de las principales empresas tecnológicas del mundo, el ASPIC agrupa hoy más de 700 compañías procedentes de 30 países. El objetivo del Consorcio es impulsar el sector de proveedores de servicios de aplicaciones, patrocinando iniciativas de investigación, promoviendo un conjunto de prácticas óptimas y haciendo valer las ventajas estratégicas y concretas de los PSA como modelo de distribución por computadora. Con ese fin, el ASPIC establece definiciones comunes para el sector, sirve de foro para el debate, patrocina las investigaciones en ese ámbito, fomenta directrices y promueve prácticas óptimas, entre otras actividades.

El Sr. Gurry y el Sr. Gruen-Kennedy

Desde sus comienzos, el ASPIC ha sido consciente de la importancia de un mecanismo eficaz de prevención y solución de controversias que ayude a las partes a alcanzar sus objetivos comerciales. Alentado por los éxitos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en el ámbito de la solución de controversias relativas a los nombres de dominio de Internet, el Consorcio se puso en contacto con el Centro en febrero del año pasado, a fin de estudiar posibles ámbitos de cooperación. Poco después, la Junta Directiva del Consorcio solicitó la asistencia del Centro para formular directrices específicamente orientadas al sector de los PSA, y destinadas a prevenir o solucionar controversias.

Hace poco se creó un equipo de prevención y solución de controversias presidido por la OMPI e integrado por 15 miembros del ASPIC, que contribuyó a definir prácticas óptimas para ese sector y expuso detalladamente el modelo elaborado y los diferentes problemas que planteaba. Por otro lado, los miembros del ASPIC realizaron un estudio en el marco del sector de los PSA sobre los acuerdos de prestación de servicios. Los miembros del ASPIC aportaron también importantes aclaraciones en cuanto a la naturaleza de la cadena de valor de los PSA y en cuanto a las posibilidades específicas que ofrecía ese sector en el ámbito de la solución de controversias.

Por lo que respecta a las relaciones que se establecen en el ámbito de las tecnologías de la información, como las que caracterizan el modelo de los PSA, pueden surgir controversias en distintas esferas, en particular, en cuanto a la calidad y el funcionamiento de los soportes lógicos y físicos, los resultados de la gestión de proyectos, las infracciones de derecho de autor y de los derechos de la propiedad, las averías, y la pérdida o alteración de datos. Dado que lo que caracteriza este modelo es la distribución ramifi-

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

Creado en 1994, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, radicado en Ginebra, ha tardado poco tiempo en adquirir el prestigio de que goza hoy en calidad de proveedor de servicios de solución de controversias relacionadas con Internet y con el comercio electrónico. Además de proporcionar servicios tradicionales de arbitraje y mediación, el Centro de la OMPI se considera hoy el principal proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio. Hasta la fecha, más de 2.500 demandas en el ámbito de los nombres de dominio han sido sometidas ante el Centro por titulares de marcas que intentan recuperar su identidad en Internet, usurpada por supuestos piratas de la red o "ciberocupas".

cada, la posibilidad de que los proveedores del sector incurran en responsabilidad civil aumenta exponencialmente. En particular, en una relación internacional entre diferentes países, los riesgos comerciales y jurídicos aumentan de forma notable, del mismo modo que aumenta la posibilidad de que surjan problemas debido a los distintos sistemas jurídicos y comerciales y a las diferencias lingüísticas y culturales. Contar con un mecanismo rápido y rentable de solución de controversias y con estrategias eficaces de prevención de controversias es esencial para el éxito del sector de los PSA. El documento sobre las prácticas óptimas en este ámbito puede consultarse en: <http://arbiter.wipo.int/psa/report/index.html>.



CAMBIOS EN EL PERSONAL DIRECTIVO SUPERIOR DE LA OMPI

El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el 1 de junio las propuestas formuladas por su Director General, Dr. Kamil Idris, en relación con el nombramiento de dos nuevos Directores Generales Adjuntos y la prórroga del mandato que ejercen actualmente dos Directores Generales Adjuntos y dos Subdirectores Generales.

El Comité aprobó por consenso el nombramiento del Embajador Philippe Petit (Francia) y de la Embajadora Rita Hayes (Estados Unidos de América) a los cargos de Director General Adjunto, y la continuación del mandato del Sr. Roberto Castelo (Brasil) y del Sr. Shozo Uemura (Japón) en calidad de Directores Generales Adjuntos. El Comité convino también en prorrogar el mandato del Sr. Francis Gurry (Australia) y del Sr. Geoffrey Yu (Singapur) en calidad de Subdirectores Generales.

Al presentar las propuestas de nombramiento al Comité de Coordinación, el Director General dijo que las propuestas estaban en sintonía con la visión que se tenía para la OMPI en tanto que organismo auténticamente mundial, no sólo como autoridad legislativa o que se limita a prestar servicios de protección mundial de los derechos de propiedad intelectual, sino como una Organización que participa a fondo en las políticas y estrategias destinadas al crecimiento económico y a la creación de riqueza en todas las naciones.

El Dr. Idris dijo que los candidatos contaban con una extensa experiencia en cuestiones normativas y de desarrollo. "Los colegas para cuyos cargos se propone una extensión asegurarían una continuidad y los máximos niveles de eficacia, competencia e inteligencia. Por otra parte, los dos nuevos fun-

cionarios propuestos cuentan con experiencia extensa e intensa en temas de políticas y desarrollo – conceptos, ambos, que querría destacar. Esta Organización ha emprendido muchas iniciativas y proyectos exitosos con importantes repercusiones en materia de política y estrategia, y confío en que estas nuevas incorporaciones contribuirán a seguir desmitificando las cuestiones de propiedad intelectual y fomentando un consenso internacional más amplio", dijo el Dr. Idris.

El Dr. Idris rindió homenaje al Director General Adjunto y al Subdirector General salientes, respectivamente, Sr. François Curchod (Suiza/Francia) y Sr. Thomas Keefer (Canadá), a los que encomió por su dedicación y profesionalismo y a los que se refirió como funcionarios internacionales ejemplares. El Comité se sumó también al homenaje rendido a ambos funcionarios.

Los delegados apoyaron las propuestas formuladas por el Dr. Idris. En su mayor parte, los delegados acogieron con gran satisfacción la incorporación de una mujer en el equipo de personal directivo superior de la OMPI.

Trayectoria profesional

El Embajador Petit iniciará su mandato en la OMPI tras una larga y destacada carrera diplomática al servicio de su país. Actualmente es el Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. Con anterioridad a ese cargo, fue Embajador de Francia en Suecia, la India y Mauricio. Además de distintos cargos diplomáticos, ha ejercido varios cargos directivos en su Gobierno, en particular, el de Director Adjunto del

Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores y el de Asesor Diplomático del Primer Ministro.



Foto: Mercedes Marín-Dora

La Embajadora Hayes es Representante Comercial Adjunto de los EE.UU. en Ginebra (Suiza) y Representante Permanente de los EE.UU. ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), funciones que asumió en noviembre de 1997. En esa calidad, se ha encargado de entablar negociaciones comerciales y de asistir al Representante Comercial de los EE.UU. en la elaboración y aplicación de la política comercial estadounidense. En enero de 2001, la Embajadora Hayes viajó a Washington D.C. con el fin de facilitar la transición hacia el Gobierno entrante en calidad de Representante Comercial interino de los EE.UU. Posteriormente regresó a Ginebra para reanudar sus funciones.

El Embajador Petit, el Dr. Idris y la Embajadora Hayes

Los nombramientos de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales serán efectivos a partir del 1 de diciembre de 2001 y hasta el 30 de noviembre de 2003, coincidiendo con el final del mandato del Director General.



EL DIRECTOR GENERAL EN RUMANIA

Firma de un acuerdo de cooperación con Rumania

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, firmó un acuerdo para un programa de cooperación con

El Dr. Idris subrayó la creciente importancia del conocimiento y la información como motores del crecimiento económico. Destacó la función del sistema de propiedad intelectual, que puede convertir el inmenso potencial creativo de países como Rumania en activos económicos concretos.

El Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Mihnea Motoc, y el Dr. Idris firmaron un programa de cooperación entre Rumania y la OMPI para fortalecer el sistema de propiedad intelectual en Rumania. Estuvieron presentes en la firma el Sr. Gabor Varga, Director General de la Oficina Estatal de Inventiones y Marcas (OSIM) y la Sra. Rodica Pârnu, Directora General de la Oficina Rumana de Derecho de Autor.

Ese programa de actividades servirá para modernizar y seguir fortaleciendo el sistema de propiedad intelectual en Rumania. Entre las actividades previstas figuran iniciativas destinadas a:

- ▶ modernizar el sistema de observancia de la propiedad intelectual en Rumania;
- ▶ intensificar la formación en propiedad intelectual;
- ▶ dar asistencia concreta en la lucha contra la piratería musical, de programas informáticos y productos audiovisuales;
- ▶ promover la innovación, asistir a las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual;
- ▶ proteger los conocimientos tradicionales y el folclore.

Durante las conversaciones con varios ministros y funcionarios gubernamentales de alto nivel, el Director General destacó el compromiso de la OMPI en el sentido de producir resultados concretos con repercusiones positivas y tangibles para el desarrollo económico, el comercio y la competencia.

Foro sobre políticas

Durante un Foro sobre políticas centrado en la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, organizado por la Oficina Estatal de Inventiones y Marcas, el Director General reiteró la importancia de la propiedad intelectual en el fomento de la creación de riqueza, y señaló las nuevas cuestiones de actualidad en el ámbito internacional de la propiedad intelectual. El Dr. Idris se refirió a la importancia de fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales para ocuparse no sólo de las funciones tradicionales de propiedad intelectual, sino también de una serie de nuevas cuestiones cuya naturaleza era compleja. Asistieron al foro sobre políticas funcionarios gubernamentales de alto nivel y miembros de los círculos académicos y comerciales.

Durante una ceremonia de entrega de premios llevada a cabo en la Universidad de Bucarest, se otorgó al Dr. Idris el título de Doctor Honoris Causa. Estuvieron presentes en dicha ceremonia el Profesor Ioan Mihailescu, Rector de la Universidad, la Profesora Claudia Moarcas, Vicedecana de la Facultad de Derecho y otros académicos y diplomáticos de alto rango.



*El Dr. Idris
y el Presidente
Iliescu*

Rumania y mantuvo conversaciones con el Presidente Ion Iliescu durante una visita oficial a Bucarest, los días 6 y 7 de junio. La función vital de la propiedad intelectual como un importante instrumento de promoción del desarrollo y creación de riquezas fue el centro de las conversaciones entre el Presidente y el Director General.

El Presidente Iliescu subrayó el compromiso de las autoridades rumanas con el fomento de la concienciación sobre el valor de la propiedad intelectual y con el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en ese país. El Presidente también expresó un firme apoyo personal a la propiedad intelectual, reconociendo su gran importancia para garantizar la prosperidad económica en Rumania.

CONFERENCIA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN BULGARIA



Foto: OMPI

*El Dr. Idris
y el Presidente Stoyanov*

En la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual, Internet, el Comercio Electrónico y los Conocimientos Tradicionales que tuvo lugar en Sofía (Bulgaria) del 29 al 31 de mayo, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Presidente de Bulgaria, Sr. Petar Stoyanov, subrayaron la importancia cada vez mayor de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo y la creación de riqueza.

En la Conferencia, organizada por la OMPI en cooperación con la Asociación Nacional de Propiedad Intelectual de Bulgaria, se examinó la evolución más reciente en el ámbito de la propiedad intelectual que incide en los intereses de los usuarios que llevan a cabo actividades en el entorno digital. Las sesiones de la Conferencia se centraron también en las futuras iniciativas internacionales encaminadas a adaptar el sistema vigente de propiedad intelectual a los desafíos que plantea la revolución científica y tecnológica.

El Presidente Stoyanov hizo hincapié en la influencia que tiene la propiedad intelectual en todos los sectores de la vida económica y cultural, factor de peso cada vez mayor para el bienestar futuro de todos los pueblos. El Presidente destacó la crucial importancia de las ideas y los recursos intelectuales y la creciente relevancia de la propiedad intelectual a la hora de definir las prioridades del país y de instaurar un clima de confianza en el plano nacional.

“Una de las dificultades principales es promover una toma de conciencia generalizada acerca de la importancia real de la propiedad intelectual en un mundo en que la creciente complejidad de la tecnología digital y la rápida evolución de las comunicaciones están desplazando el centro de atención, desde los factores tradicionales de creación de riqueza como la tierra, la mano de obra y el capital, a una economía basada en los conocimientos, la información y la creatividad”, afirmó el Dr. Idris en la sesión de apertura.

“Las cuestiones que están sobre el tapete son fundamentales para el futuro del sistema de propiedad intelectual y, en definitiva, para el progreso económico, social y cultural de todos”, dijo el Director General, añadiendo: “al crear una comunidad consciente de la importancia de la propiedad intelectual y una cultura propicia a ese sistema, contribuiremos a que se tome conciencia de que un sistema de propiedad intelectual sólido y eficaz es un eje fundamental de la política económica”. El Dr. Idris subrayó el hecho de que el potencial que encierra el sistema de propiedad intelectual como medio de potenciación de las naciones, los individuos y las empresas es uno de los mensajes centrales de la OMPI en el siglo XXI.

Internet y las tecnologías de la información

El Director General se refirió a la incidencia que tenía Internet en las prácticas comerciales y en las comunicaciones y a las enormes oportunidades que



Foto: OMPI

Participantes en la conferencia de Sofía

ofrecía esa red al favorecer el intercambio de conocimientos y el acceso a una mina electrónica de información. "Internet representa una oportunidad extraordinaria para tener acceso a la información y los conocimientos, que son la materia prima de la innovación, y ofrece nuevas formas de comercializar los productos de la creatividad. En ese sentido, contribuye a "allanar el terreno" del los países en desarrollo y los países en transición hacia la economía de mercado. Hoy en día, el crecimiento económico, social y cultural depende cada vez más de un activo al alcance de todos y cada uno de los países (por encima de las diferencias culturales y del grado de desarrollo): la infinita creatividad de los pueblos. La OMPI colabora actualmente con sus Estados miembros a fin de forjar ese recurso inagotable y transformarlo en un nuevo medio de crear riqueza", añadió.

Por otra parte, el Director General expuso una serie de iniciativas que llevaba a cabo actualmente en la OMPI para adaptar el sistema de propiedad intelectual a las exigencias del mundo moderno. "La OMPI considera fundamental colaborar estrechamente con sus Estados miembros y demás sectores interesados a fin de velar por que el sistema de propiedad intelectual sea flexible y se adapte a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad actual, en rápida evolución", declaró el Dr. Idris.

Asistieron a la conferencia unos 200 participantes, incluidos funcionarios gubernamentales, juristas, representantes de los círculos comerciales y académicos procedentes de 40 países. En la conferencia también se examinaron los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos.

Inauguración de un centro automatizado

Durante su visita, el Dr. Idris inauguró asimismo el nuevo servicio automatizado de información pública sobre propiedad industrial de la Oficina de Patentes de Bulgaria e hizo entrega a la Oficina de equipo de computadora suministrado por la OMPI, que permitirá llevar a cabo búsquedas de información sobre patentes, en línea y en CD-ROM. Esa iniciativa forma parte del programa de cooperación concertado entre la República de Bulgaria y la OMPI en el marco de un plan de acción de orientación nacional encaminado a la modernización del sistema de propiedad intelectual para aumentar la competitividad de la industria, las pequeñas y medianas empresas, los organismos de investigación y desarrollo y otros organismos nacionales. Estuvieron presentes en la inauguración la Sra. Lyubov Panayotova, Viceministra de Economía, y el Sr. Mircho Mirchev, Presidente de la Oficina de Patentes de Bulgaria.

Entrevista con el Presidente

Durante su visita el Director General mantuvo conversaciones bilaterales con el Presidente Stoyanov. El Presidente Stoyanov es miembro de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP), de la OMPI, y ha tomado numerosas iniciativas, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, para promover una toma de conciencia acerca de la propiedad intelectual.



EL PRESIDENTE DE TANZANÍA VISITA LA OMPI

El uso estratégico de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo y la creación de riqueza estuvo en el centro de las conversaciones que mantuvieron el 13 de junio el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Dr. Kamil Idris, y el Presidente de la República Unida de Tanzania, Sr. Benjamin William Mkapa, en la Sede de la OMPI en Ginebra.

El Dr. Idris informó al Presidente sobre la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual y acerca de la creciente importancia de los conocimientos y la información para el desarrollo económico, social y cultural.

Por otro lado, el Dr. Idris afirmó que una de las dificultades mayores era promover una toma de conciencia mundial acerca de la verdadera importancia de la propiedad intelectual, en particular, en el mundo en desarrollo, en el que, durante siglos, la creatividad y la innovación han ido ganando en importancia. El Director General dijo que la OMPI ha ampliado su enfoque tradicional de la propiedad intelectual, que se regía por parámetros jurídicos y técnicos, a fin de dar cabida a los aspectos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo, como preocupación primordial de la Organización. Destacó también la nueva labor que había emprendido la OMPI a fin de examinar los aspectos de propiedad intelectual relacionados con los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, cuestiones de importancia para los países en desarrollo.

El Presidente Mkapa se asoció al punto de vista del Director General sobre la importancia de la propiedad intelectual en la sociedad actual, sumamente dependiente de los conocimientos y la información. El Presidente subrayó la necesidad de promover una toma de conciencia universal acerca de la importancia de la propiedad intelectual para todas y cada una de las naciones. Insistió también en la nece-

sidad de llevar a cabo actividades de sensibilización y de adaptar los programas educativos de modo que reflejaran mejor las realidades actuales.

El Presidente Mkapa dijo también que la utilización eficaz de las nuevas tecnologías podía ayudar a África a progresar considerablemente en sus objetivos de desarrollo. "Yo mismo he podido comprobar hasta qué punto el acceso a la tecnología y su uso eficaz pueden revolucionar nuestro combate contra la pobreza y respaldar la potenciación de nuestro pueblo hacia el desarrollo autónomo", dijo además, añadiendo: "Recurriendo a las tecnologías de la información y a las técnicas de computadora, África puede hoy pasar de la nada a lo último que existe en el mercado. Eso es exactamente lo que está pasando", dijo el Presidente refiriéndose al hecho de que en su país no era raro que, los que nunca habían tenido teléfono ni máquina de escribir tuvieran hoy teléfonos celulares y acceso a computadoras.

Proyectos de potenciación de países en desarrollo

Durante su visita a la OMPI, el Presidente tuvo oportunidad de informarse acerca de varios proyectos específicos encaminados a la potenciación de los países en desarrollo a fin de que saquen mayor partido del sistema internacional de propiedad intelectual. Entre esos proyectos, cabe destacar varios proyectos de tecnologías de la información de la OMPI, como WIPONET, red que permitirá la conexión electrónica entre las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo, favoreciendo así el intercambio rápido de información entre esas oficinas. Esa red mundial de comunicaciones, caracterizada por su eficacia en función de los costos y por la gran seguridad que ofrece, ayudará a los Estados miembros a intercambiar datos en materia de propiedad intelectual.

El Director General destacó el potencial que ofrecía Internet en cuanto a la

divulgación y el acceso a la información, elementos a los que se refirió como la materia prima de la innova-



ción. A su vez, el Presidente Mkapa se refirió a la importancia de utilizar las tecnologías digitales para colmar la brecha digital. "La brecha digital no es sólo un tópico más en las relaciones Norte-Sur. Es una realidad, y es verdad que asusta por cuanto constituye quizás la mayor amenaza para la competitividad del continente africano. El comercio electrónico y la elaboración y la fabricación asistidas por computadora constituyen herramientas de desarrollo que ofrecen verdaderas ventajas a las naciones y las empresas en el mundo competitivo", dijo también.

El Presidente Mkapa visitó asimismo la Academia Mundial de la OMPI, institución creada en 1998 por el Dr. Idris y cuyo objetivo es prestar servicios de formación, asesoramiento e investigación en materia de propiedad intelectual. El Dr. Idris dijo que la distancia no debía ser ya un obstáculo para la formación. La finalidad de la iniciativa de enseñanza a distancia de la Academia es permitir que estudiantes de todas las partes del mundo puedan aprender los conceptos básicos de la propiedad intelectual. El Presidente Mkapa instó a la OMPI a ayudar a las instituciones académicas de Tanzania a elaborar proyectos de enseñanza a distancia.

El Dr. Idris
y el Presidente
Mkapa



MODELO DE COOPERACIÓN CON MONGOLIA



El Dr. Idris y el Sr. Erdenechuluun

Foto: Mercedes Marín Doval

El Gobierno de Mongolia considera prioritario el desarrollo de su sistema de propiedad intelectual, reconociendo su importantísimo papel en la definición del valor del conocimiento y la información que, cada vez más, son los motores del desarrollo económico. Asimismo, Mongolia expresó un agudo interés en tomar parte activamente en el proceso de definición de los aspectos de propiedad intelectual de las nuevas cuestiones mundiales como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, teniendo en cuenta su rico patrimonio cultural.

El Dr. Idris manifestó su agrado por las actividades del Gobierno de Mongolia destinadas a construir y mantener una infraestructura sólida de propiedad intelectual y manifestó el apoyo de la OMPI para trabajar en estrecha colaboración con las autoridades nacionales de Mongolia en la promoción de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo económico y la creación de riqueza y el fomento de la innovación y la creatividad.

El Ministro expresó la gratitud de su país hacia la asistencia que presta la OMPI, observando: "apreciamos y estamos muy satisfechos con la actual colaboración con la OMPI y esperamos que siga siendo tan provechosa en el futuro".

Plan de acción en curso

La OMPI ha asistido al Gobierno mongol en sus actividades de modernización de la Oficina de Propiedad Intelectual de Mongolia (IPOM) en las esferas de reforma legislativa, desarrollo de los recursos humanos y administración de la propiedad intelectual, y también mediante un plan de acción de orientación nacional en curso. Ese plan supone la automatización de la administración de propiedad intelectual por la IPOM, la asistencia en el establecimiento de mecanismos de difusión de la información, y la capacitación del personal y los funcionarios. Mongolia también demostró su interés en la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos mediante el establecimiento reciente de la Sociedad de Derechos de Autores y Compositores de Mongolia (MOS-RAC).

En marzo de 2001, Mongolia se adhirió a cuatro tratados de la OMPI, a saber, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas y el Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales.



EL PORTAVOZ DEL PARLAMENTO EGIPCIO VISITA LA OMPI



Foto: Arndt/Arndt.com

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Dr. Kamil Idris, se reunió el 8 de junio con el portavoz de la Asamblea Popular de la República Árabe de Egipto, Dr. Fathi Sorour, con quien mantuvo conversaciones sobre un amplio espectro de temas relativos a las actividades de la OMPI de cooperación con Egipto. Entre otras cosas, las conversaciones versaron sobre un proyecto de ley consolidada de protección de la propiedad intelectual, que es objeto de examen por la Asamblea Popular.

Durante las conversaciones, el Dr. Sorour informó al Director General acerca de las medidas que la Asamblea Popular está adoptando con respecto al nuevo proyecto de ley. Haciendo uso de la palabra al final de la reunión, el Dr. Sorour dijo que las conversaciones habían sido positivas y estuvo de acuerdo sobre el valor de la propiedad intelectual para promover el desarrollo económico y cultural. Asimismo, en las conversaciones se subrayó el potencial que las tecnologías digitales representan para la explotación de los activos culturales de Egipto.

El Dr. Idris y el Dr. Sorour coincidieron en la necesidad de promover la concienciación sobre la propiedad intelectual entre los legisladores y examinaron la asistencia de la OMPI a este respecto. El Director General ratificó el compromiso de la OMPI a seguir dando apoyo a Egipto para que edifique una infraestructura sólida de propiedad intelectual.

MAGISTRADOS TAILANDESES DE ALTO RANGO VISITAN LA OMPI

Una delegación de jueces del Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional, de Tailandia, se reunió el 15 de mayo con varios funcionarios de la OMPI. La sesión de información fue presidida por el Sr. Narendra K. Sabharwal, Director de la Oficina de la OMPI de Cooperación con Asia y el Pacífico, y en ella se expusieron el mandato y las funciones generales de la OMPI y las actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo que lleva a cabo la Organización, en particular, con Tailandia, así como la labor que lleva a cabo la OMPI en las esferas de reforma legislativa, de arbitraje y mediación, y del proceso de nombres de dominio de Internet.

El Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional es una institución judicial única en su género que se ocupa exclusivamente de controversias relacionadas con la propiedad intelectual y el comercio internacional. El Sr. Sabharwal se refirió a la provechosa colaboración que mantenía la OMPI con el Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional, así como con otros sectores del Gobierno tailandés.

Los magistrados tailandeses se interesaron muy particularmente por las actividades de la OMPI de consolidación y modernización de los sistemas de propiedad intelectual de los países en desarrollo, en particular, en la esfera de reforma legislativa. Expresaron también interés en la labor realizada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, concretamente, en el mecanismo de solución de controversias relativas a los nombres de dominio, cuestión de suma importancia para Tailandia, habida cuenta del actual auge del comercio electrónico en ese país.



Foto: Arndt/Arndt.com

“Aunque la visita ha sido corta, ha sido muy útil e instructiva para la delegación”, dijo el Sr. Pornpetch Wichitcholchai, Presidente en funciones del Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional, al término de la sesión de información. Dejó también constancia de su profundo aprecio de las múltiples y variadas actividades que lleva a cabo la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, de las que Tailandia, y, en particular, el Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional, se han beneficiado en gran medida.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CON LA ASEAN

Diplomáticos de alto rango de países de la Asociación de Naciones del Asia Suroriental (ASEAN) y funcionarios de la OMPI se reunieron el 22 de mayo en

En la reunión se abordaron varias cuestiones de propiedad intelectual que resultan de importancia para los países de la ASEAN, a saber:

En la consulta se convino en elaborar un documento conceptual relativo a las cuestiones debatidas, citando estudios de casos y presentando pruebas empíricas de países de la ASEAN. Se espera que este documento inspire consideraciones de política útiles para la labor de la OMPI.



Foto: Mercedes Martínez Díaz

Ginebra con el fin de examinar las actividades de cooperación entre las dos organizaciones. La reunión estuvo presidida conjuntamente por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Embajador de Brunei Darussalam, el Excmo. Sr. Mohamad Hamid Mohamad Jaafar (en primer plano de la foto).

Los miembros de la ASEAN son Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. A la reunión asistieron los embajadores o representantes de categoría superior de los ocho países de la ASEAN con misiones permanentes en Ginebra, a saber, Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

- ▶ La consecución de los objetivos de desarrollo y empresariales relacionados con la propiedad intelectual y la utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual para promover la creatividad y la innovación.
- ▶ Los méritos del sistema de propiedad intelectual para contribuir a una mayor investigación y desarrollo, y el modo de traducir los conocimientos actuales en ideas comercializables.
- ▶ La manera de utilizar el sistema de propiedad intelectual como instrumento que genere una mayor actividad comercial y atraiga mayores inversiones extranjeras directas.
- ▶ La manera en que los países de la ASEAN podrían contribuir al debate y a la labor en curso sobre los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con los conocimientos tradicionales, el folclore, los recursos genéticos y la economía digital y basada en los conocimientos.

El Dr. Idris destacó que el sistema de propiedad intelectual es un factor significativo que ayuda a los países de la ASEAN a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Todos los tipos de propiedad intelectual, incluidos los aspectos relacionados con los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos, podrían contribuir al producto interior bruto, así como al rendimiento financiero de dichos países. El Director General alentó a los países de la ASEAN a seguir desempeñando una función activa en las cuestiones de política en materia de propiedad intelectual en el plano internacional.

Hasta la fecha, la cooperación entre la OMPI y la ASEAN ha abarcado esferas como la creación de instituciones, el desarrollo de recursos humanos y las actividades de formación, la sensibilización y una mayor comprensión de las nuevas cuestiones mundiales que repercuten en la propiedad intelectual, como los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, Internet y el comercio electrónico. En los dos últimos años, la consulta se ha convertido en un foro para que la OMPI y la ASEAN debatan políticas en profundidad, especialmente las relativas a cuestiones prioritarias para los diez países que componen la ASEAN.



ARMONIZACIÓN DEL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES

El Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Patentes (SCP) comenzó los debates sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes en una reunión celebrada en Ginebra del 14 al 19 de mayo. El Comité examinó el primer proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y los conceptos que subyacen a las distintas legislaciones y prácticas nacionales. Una vez finalizado el proceso que lleva a cabo el SCP, quedarán sentadas las bases de un sistema internacional de patentes más previsible y económico.

El Derecho y la práctica internacional en materia de patentes se componen actualmente de una amplia variedad de regímenes jurídicos. Las divergencias entre las distintas leyes y prácticas en materia de patentes traen como consecuencia que, en ciertos países, una solicitud de patente conduzca a la concesión de una patente, mientras que en otros países, no se pueda conceder una patente por la misma invención o se pueda anular la patente tras la concesión. Asimismo, la falta de armonización entraña mayores costos para los inventores y los solicitantes, así como para las oficinas de patentes, debido a la duplicación de las tareas.

El SCP pretende crear un sistema de patentes más previsible, económico y uniforme completando para ello las estructuras internacionales existentes que, hasta la fecha, no han sido plena-

mente armonizadas. El Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), aprobado en junio del año 2000, armoniza únicamente los procedimientos de patentes relacionados con las solicitudes de patentes nacionales y regionales y con el mantenimiento de patentes, y aunque el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) contiene algunos principios del Derecho sustantivo de patentes aplicable a la fase internacional de una solicitud presentada en virtud del PCT, los países pueden aplicar cualquier condición sustantiva de patentabilidad, ya sea durante la fase nacional de una solicitud internacional o durante el examen de solicitudes nacionales de patentes.

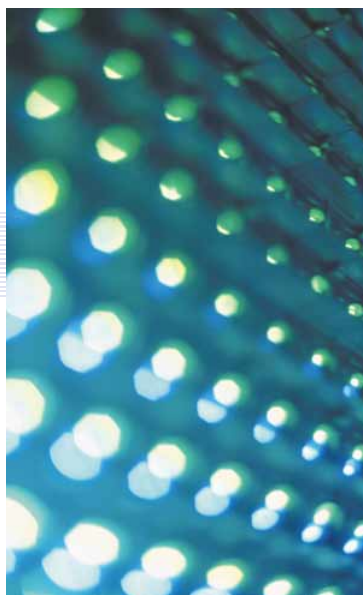
El proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes recoge varios principios jurídicos básicos para la concesión de patentes en distintos países del mundo, tales como la definición de estado de la técnica, novedad, actividad inventiva (no evidenciacia), aplicación industrial (utilidad), divulgación suficiente y la estructura e interpretación de las reivindicaciones.

Esta ronda inicial de debates prevista para favorecer una mayor comprensión de los conceptos que subyacen a las distintas legislaciones y prácticas nacionales ha resultado ser sumamente beneficiosa para establecer un panorama tanto general como detallado de las cuestiones objeto de debate. Este enfoque mostró asimismo que, en cier-

tos casos, aunque la redacción de las disposiciones correspondientes utilizadas en virtud de los distintos sistemas de patentes difiera, los principios y prácticas jurídicos subyacentes son los mismos. También se planteó la cuestión de la relación que existe entre el proyecto de SPLT, el PLT, y el PCT y se solicitó a la Secretaría que siguiese estudiando esta cuestión.

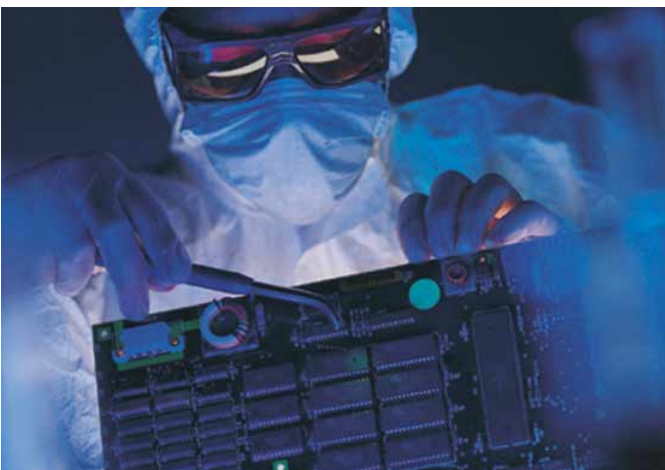
El SCP debatió asimismo la divulgación de información por Internet y su repercusión en la patentabilidad. El SCP convino que, en primera instancia, era necesario establecer principios generales relativos al estado de la técnica que abarcasen asimismo la divulgación de información por Internet. El Comité examinará a continuación la necesidad de establecer disposiciones especiales sobre las divulgaciones por Internet.

El SCP decidió seguir debatiendo el proyecto de SPLT basándose en el proyecto revisado de disposiciones que elaborará la Secretaría en su próxima sesión, que se celebrará en Ginebra en la primera quincena de noviembre de 2001.



REFORMA DEL PCT

El Comité de Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se reunió por vez primera del 21



al 25 de mayo en Ginebra para iniciar un proceso destinado a agilizar y simplificar el sistema del PCT de solicitud de patentes a escala internacional, que ha dado muy buenos resultados. El PCT permite a los inventores solicitar la protección por patente en 112 países presentando una única solicitud internacional. El Comité pretende mejorar la eficacia de este sistema de presentación de solicitudes de patente a escala mundial y facilitar la capacidad de los inventores y solicitantes de obtener patentes en el ámbito internacional.

En su declaración de apertura, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, observó que el Comité se reunía para examinar de nuevo el PCT en un momento en el que prevalecía el dinamismo a la hora de mejorar los sistemas de obtención de patentes a escala internacional. A este respecto, mencionó específicamente el recientemente concertado Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y los debates que se llevaban a cabo en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) con el fin de obtener una mayor armonización internacional de los aspectos sustantivos del Derecho de patentes.

Los resultados espectaculares del PCT en cuanto al número de solicitudes presentadas (casi 91.000 en el 2000) y al número de Estados miembros (112 países) habían traído consigo que las administraciones encargadas de la búsqueda y el examen internacionales tuvieran dificultades a la hora de satisfacer la demanda de sus servicios.

El Comité acordó que la reforma del sistema del PCT debería basarse en los siguientes objetivos generales:

- ▶ garantizar que las administraciones del PCT sean capaces de gestionar el volumen de trabajo correspondiente, a la vez que se mantiene la calidad de los servicios ofrecidos;
 - ▶ evitar la repetición innecesaria de la labor llevada a cabo por las administraciones del PCT y las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial;
 - ▶ garantizar que el sistema funcione en beneficio de todas las oficinas, independientemente de su tamaño;
 - ▶ mantener un equilibrio adecuado entre los intereses de los solicitantes y de terceros, teniendo en cuenta igualmente los intereses de los Estados;
 - ▶ ampliar los programas de asistencia técnica a países en desarrollo, especialmente en la esfera de las tecnologías de la información;
 - ▶ aprovechar al máximo las modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluido el establecimiento de normas técnicas e informáticas comunes para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes del PCT;
 - ▶ coordinar la reforma del PCT con la actual labor de armonización sustantiva emprendida por el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Patentes y, en la medida de lo posible, armonizar el PCT con las disposiciones del PLT.
- ◆
- ▶ la simplificación del sistema y la agilización de los procedimientos;
 - ▶ la reducción de costos para los solicitantes, teniendo en cuenta las distintas necesidades de los solicitantes de países industrializados y de países en desarrollo, incluidos los inventores individuales y las pequeñas y medianas empresas, así como los solicitantes pertenecientes a empresas de mayor tamaño;

LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN, TEMA CENTRAL DEL ORDEN DEL DÍA DEL SCCR



Participantes de Kenya y el Sr. Kemper (OMPI)

Habida cuenta del número cada vez mayor de actos de piratería que se producen en numerosas partes de mundo, el orden del día de la Quinta Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrada los pasados días 7 a 11 de mayo, se centró en la cuestión de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. En el marco de la sesión, los delegados reiteraron que estaban firmemente decididos a reforzar la protección en ese ámbito, en lo que atañe a las transmisiones que se efectúan mediante las nuevas tecnologías, en particular, Internet, y la televisión por cable y por satélite.

Los representantes de los organismos de radiodifusión observaron que la piratería, es decir, la distribución no autorizada de emisiones o transmisiones interceptadas, es un problema cada vez más grave en numerosos países. El Comité analizó y examinó la cuestión con miras a determinar la protección necesaria sobre la base de los puntos de vista de las diferentes partes interesadas, en particular, los organismos de radiodifusión, otros titulares de derechos y el público en general.

El Comité estudió también brevemente la protección de las bases de datos “no originales”. Las colecciones de datos, como las guías telefónicas, que no se consideran lo suficientemente originales como para protegerlas mediante derecho de autor, pueden precisar, sin embargo, cierta protección habida cuenta de que su compilación puede ser muy cara aunque fácil de copiar y divulgar, por ejemplo, por Internet. La labor que lleve a cabo el Comité sobre esta cuestión dependerá, en gran medida, de las medidas que se tomen en las legislaciones nacionales y de las conclusiones que se deriven de estudios realizados sobre la incidencia económica y social de esa protección en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA REGIÓN ÁRABE

La OMPI organizó un seminario subregional sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

Los participantes en la reunión debatieron las mejoras necesarias en el marco jurídico de sus países, así como la necesidad de llevar a cabo actividades de informatización y de formación con el fin de establecer un sistema sólido de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Al finalizar la reunión, los representantes de los países presentaron a la OMPI el plan de acción en el que se subrayan las tres esferas. Asimismo, consideraron esencial la formación de los encargados de la toma de decisiones y de los administradores gubernamentales mediante la Academia Mundial de la OMPI, puesto que el éxito del plan de acción depende del apoyo gubernamental.

Entre las esferas en las que resulta necesario tomar medidas, los participantes en la reunión señalaron las siguientes:

- ▶ el establecimiento de un sólido sistema jurídico que garantice la plena protección del derecho de autor y los derechos conexos;
- ▶ el establecimiento de la estructura jurídica necesaria para que las sociedades de gestión colectiva administren los derechos de sus miembros;
- ▶ el establecimiento de sistemas informatizados que mejoren la gestión colectiva de los derechos;
- ▶ la formación del personal para la utilización de los sistemas mencionados;

▶ el establecimiento de un programa de enseñanza a distancia para los titulares de los derechos y las sociedades de gestión colectiva, haciendo hincapié en la importancia de la protección jurídica y la puesta en marcha de la gestión masiva de los derechos mediante la gestión colectiva.

Los representantes de los países solicitaron la participación de la OMPI en la elaboración de un programa de cooperación que tenga en cuenta las necesidades específicas de sus países. Asimismo, recalcaron el hecho de que el desarrollo y la modernización del sistema de gestión colectiva deben formar parte de un plan riguroso y detallado que posea objetivos y evaluaciones concretos, así como los medios de evaluar los resultados.

xos en Rabat, del 15 al 17 de mayo, en cooperación con el Gobierno de Marruecos y el Ministerio Francés de Relaciones Exteriores. De resultados de la reunión, representantes de Argelia, Egipto, Líbano, Marruecos y Túnez elaboraron un plan de acción en el que se exponían las actividades necesarias para fomentar la gestión colectiva del derecho de autor en la región.



Foto: Artstock.com

En su informe final presentado a finales de mayo, el Grupo Consultivo especial de la OMPI sobre Privatización exhortó a la Organización a promover una mayor toma de conciencia entre sus Estados miembros en relación con el valor que tienen los activos de propiedad intelectual de las compañías estatales que están en curso de privatización. El informe final presentado al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, representa el final de la labor que emprendió hace un año el Grupo Consultivo y en el mismo se pone de relieve la particular importancia de maximizar el valor de esos activos en los países en desarrollo.

Por otra parte, el Grupo Consultivo señaló que la privatización es una cuestión que concierne a las economías de todos los Estados miembros de la OMPI. En los países en desarrollo, en particular, es uno de los ejes de las políticas de gestión macroeconómica, de consolidación fiscal y de mejora de la productividad y la eficacia de las empresas del sector público, e incide directamente en el aumento del producto interior bruto (PIB) y en la reducción de la pobreza. Por consiguiente, es muy importante que los países optimicen los activos de propiedad intelectual de las compañías estatales que son objeto de privatización.

La labor del Grupo Consultivo apunta en gran medida a la subestimación sistemática de dichos activos en los procesos de privatización. Varias razones explican esa tendencia, entre ellas, la

falta de normas y métodos aceptados internacionalmente para la evaluación de los activos de propiedad intelectual. En la asistencia internacional que se presta hoy en día a los países es evidente la escasa atención que se presta a la estrecha relación existente entre la propiedad intelectual y la privatización, especialmente, a la evaluación y la valoración de los activos de propiedad intelectual.

El Grupo Consultivo consideró que, habida cuenta de su carácter neutro y objetivo, la OMPI puede desempeñar una función decisiva a la hora de responder a la gran necesidad de asistencia que se acusa en muchos de sus Estados miembros para evaluar de forma apropiada los activos de propiedad intelectual en todas las fases del proceso de privatización.

Recomendaciones

En su informe, el Grupo Consultivo instó a la OMPI a que tomara las medidas necesarias a fin de sensibilizar a sus Estados miembros acerca de los aspectos jurídicos, económicos y de procedimiento que entraña el proceso de privatización. Por otro lado, recomendó que la OMPI prestara asistencia técnica a los Estados miembros, por ejemplo, en la elaboración de inventarios de activos de propiedad intelectual, en la gestión eficaz del sistema de propiedad intelectual y en la realización de programas de formación y de desarrollo de recursos humanos. El Grupo Consultivo también esti-

mó necesario crear mayor conciencia acerca de la importancia de una evaluación sistemática y periódica en materia de propiedad intelectual. En ese sentido, el Grupo Consultivo creyó conveniente que la OMPI examinara la posibilidad de elaborar directrices apropiadas para la determinación, la evaluación y la valoración de los activos de propiedad intelectual.

Según el Grupo Consultivo, la OMPI puede desempeñar un papel fundamental a la hora de promover una cooperación más estrecha entre organismos, en particular, con las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales pertinentes, así como con los gobiernos, los círculos industriales y los expertos, a fin de elaborar métodos de contabilidad adecuados para la evaluación de los activos de propiedad intelectual. Y lo que es más importante, el Grupo Consultivo consideró que, por su posición, la OMPI puede ayudar a los Estados miembros a elaborar un marco normativo adecuado para la gestión y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, a fin de integrarlo en las estrategias económicas e industriales, en particular, en los planes de privatización de empresas estatales.



EXAMEN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Del 28 al 30 de mayo, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) avanzó en la labor de examen de las normas técnicas relacionadas con el registro, almacenamiento, intercambio y recuperación de información de patentes y otras informaciones sobre propiedad intelectual. Dichas normas desempeñan una función esencial al facilitar el acceso a la información de patentes, especialmente teniendo en cuenta la elevada cantidad de documentos de patente tramitados por las oficinas de propiedad industrial en todo el mundo.

En la reunión se examinó el programa de trabajo del SDWG y se debatieron cuestiones importantes relacionadas con la revisión de las normas de la OMPI sobre procesamiento de datos electrónicos. El Grupo de Trabajo aprobó una nueva norma de la OMPI relativa a la identificación exclusiva de documentos de patente. También se tomaron medidas para mejorar la calidad de los datos bibliográficos incluidos en los documentos de patente que se intercambian las oficinas de la propiedad industrial mediante la revisión de tres normas de la OMPI ya existentes relacionadas con los números de publicación, la configuración de información bibliográfica y de documentos de referencias. El SDWG examinó también el alcance de su participación en la elaboración de una norma de la OMPI sobre presentación, procesamiento y almacenamiento electrónicos de las solicitudes de patente.

El Grupo de Trabajo aprobó también el establecimiento de un foro electrónico en el sitio Web de la OMPI para facilitar el proceso de aprobación del informe de la reunión. Se pudo así reducir considerablemente la duración de la reunión ya que, de otra manera, el proyecto de informe hubiera tenido que ser aprobado por los delegados antes de la conclusión de la reunión.

El Comité Permanente de Tecnologías de la Información, de la OMPI, se reformó en enero de 2001 para responder a la necesidad de que hubiera una mayor flexibilidad en el funcionamiento del Comité. Se decidió definir el mandato y las funciones del Comité concentrándose en cuestiones de orientación en materia de políticas y asesoramiento técnico. Por consiguiente, la labor del Comité se dividió en dos grupos de trabajo: el nuevo Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (IPTWG) y el SDWG (véase la Revista de la OMPI de marzo de 2001).



CALENDARIO de reuniones

3 A 7 DE SEPTIEMBRE

GINEBRA

Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo se dedicará a establecer sus métodos y programa de trabajo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

10 A 14 DE SEPTIEMBRE

GINEBRA

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Cuarta reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su tercera reunión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

17 A 19 DE SEPTIEMBRE

GINEBRA

Comité del Programa y Presupuesto (Cuarta sesión)

Se ha invitado al Comité del Programa y Presupuesto a ofrecer su opinión sobre el proyecto revisado de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. También debería presentar sus recomendaciones en lo relativo a la nueva construcción.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité del Programa y Presupuesto; en calidad de observadores, todos los Estados miembros de la OMPI que no sean miembros del Comité.

19 A 21 DE SEPTIEMBRE

GINEBRA

Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual

Como seguimiento de la Conferencia Internacional de septiembre de 1999, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual se examinará la evolución reciente del comercio electrónico y de la propiedad intelectual, desde una perspectiva jurídica, técnica y de políticas.

Invitaciones: Participantes del sector público y el privado, y funcionarios gubernamentales.

24 DE SEPTIEMBRE A 3 DE OCTUBRE

GINEBRA

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima sexta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

15 A 19 DE OCTUBRE

GINEBRA

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Séptima sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su sexta sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

5 A 9 DE NOVIEMBRE

GINEBRA

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Sexta sesión)

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y con el examen de otros asuntos relacionados con el Derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

12 Y 13 DE NOVIEMBRE

GINEBRA

Taller de la OMPI para Árbitros

Acontecimiento anual organizado para todas las partes interesadas en los procedimientos de arbitraje de la OMPI.

Invitaciones: Todas las partes interesadas, previo pago de una tasa.

14 DE NOVIEMBRE

GINEBRA

Taller de la OMPI sobre la Solución de Controversias relativas a los Nombres de Dominio

Acontecimiento anual organizado para todas las partes interesadas en la solución de controversias relacionadas con los nombres de dominio de Internet.

Invitaciones: Todas las partes interesadas, previo pago de una tasa.

26 A 30 DE NOVIEMBRE

GINEBRA

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (Sexta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su última sesión, particularmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.



NUEVAS PUBLICACIONES

Directory of National Copyright Administrations May 2001
Répertoire d'administrations nationales du droit d'auteur mai 2001

(inglés/francés) N° 619E/F,
Fr.S. 35



Directory of National and Regional Industrial Property Offices May 2001
Répertoire d'administrations nationales de la propriété industrielle mai 2001

(inglés/francés) N° 601E/F,
Fr.S. 35



International Classification of Goods and Services for the Purposes of the Registration of Marks (Nice Classification)

Eighth Edition

(effective January 1, 2002)

Part I: List of Goods and Services in Alphabetical Order

(inglés) N° 500.1(E),
(francés) N° 500.1(F),
(inglés/francés) N° 500(E/F),
(francés/inglés) N° 500(F/E),
Fr.S. 100



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): Información general 2001

(español) N° 400(S),
(francés) N° 400(F),
(inglés) N° 400(E),
(portugués) N° 400(P),
gratuito.



Informe anual de la OMPI 2000

(español) N° 441(S),
(francés) N° 441(F),
gratuito.



Compre publicaciones en línea en: www.wipo.int/ebookshop

Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:

Sección de Comercialización y Divulgación de la OMPI, 34, chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12 ▶ correo-e: publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).

SIMPOSIO SOBRE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Montevideo,
28 y 29 de noviembre

Este simposio de dos días de duración servirá de foro para el intercambio de información sobre la protección de las indicaciones geográficas a escala nacional, regional e internacional, así como sobre su evolución futura. Podrán participar en el simposio representantes gubernamentales, así como usuarios y demás partes interesadas. La estructura interactiva del programa proporcionará un amplio tiempo para el examen y presentación de distintos puntos de vista y opiniones.

Efectuarán presentaciones expertos en el tema procedentes de Australia, Chile, España, Francia, México, Perú y Uruguay, así como funcionarios de la OMPI y de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Tras cada presentación se llevará a cabo un debate en el que los oradores responderán a las cuestiones del público. Habrá interpretación simultánea del español, francés e inglés, así como a dichos idiomas.



Tasa de inscripción:

Participantes	250 dólares de los EE.UU. (antes del 30 de septiembre)
	300 dólares de los EE.UU. (después del 30 de septiembre)
Acompañantes	100 dólares de los EE.UU.

El formulario de inscripción está disponible en el sitio Web de la OMPI (www.OMPI.int).

Los participantes uruguayos deberán inscribirse utilizando el formulario disponible en:

Ministerio de Industria, Energía y Minas
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)
Rincón 717
Montevideo
Uruguay

Tel: (2) 902 5771 ▶ Fax: (2) 903 1140
Correo electrónico: dnpiuy@adinet.com.uy

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, diríjase a:

**Sección de Comercialización y
Divulgación
OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P.18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Teléfono: 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo-e:
publications.mail@wipo.int**

Para formular comentarios o preguntas, diríjase a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 2001 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).

Para más información,
póngase en contacto con la OMPI
en la siguiente dirección:

34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
41 22 338 91 11
Fax:
41 22 733 54 28
Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

o con su Oficina de Coordinación
en la siguiente dirección:

2, United Nations Plaza
Suite 2525
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América

Teléfono:
1 212 963 6813
Fax:
1 212 963 4801
Correo electrónico:
wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI en:
<http://www.OMPI.int>
y haga sus pedidos en la librería
electrónica de la OMPI:
<http://www.OMPI.int/ebookshop>